INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA
MC-AAC-026-2026

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.2, del Decreto 1082 de 2015, el día 25 de febrero de 2026, se publicó en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II, la Invitación Pública No. **MC-AAC-026-2026**, que tiene por objeto ***"CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE DIECISÉIS (16) BATERÍAS PARA LA UPS ONLINE BIFÁSICA DE 6 KVA REFERENCIA EA906IIRS, PARA LA ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ".***

Durante el término de traslado de la invitación pública, esto es, del 25 de febrero al 26 de febrero de 2026, se recibió una observación extemporánea en la plataforma SECOP II por parte del oferente denominado FILEX S.A.S, de igual forma, fue resuelta en su totalidad de la siguiente manera:

Detalles de mensaje

Referencia interna: MC-AAC-026-2026
Descripción del proceso CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE DIECISÉIS (16) BATERÍAS PARA LA UPS ONLINE BIFÁSICA DE 6 KVA REFERENCIA EA906IIRS, PARA LA ASOCIACIÓ
De: ASOCIACION AEROPUERTO DEL CAFE
Usuario: JORGE ALBERTO MEJIA JIMENEZ
Fecha: 2 días de tiempo transcurrido *(3/03/2026 8:19:21 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Para: FILEX S.A.S.
Referencia del mensaje CO1.MSG.9103634
Tipo de mensaje: General
Asunto: RE: Observaciones

Anexos

Documento	Nombre del documento	
RESPUESTA OBSERVACION.pdf	RESPUESTA OBSERVACION.pdf	Detalle

Texto de mensaje

Cordial saludo.

Por medio del presente mensaje, damos respuesta a la observación presentada por el oferente.

Por su parte, se recibieron se recibieron cuatro (4) solicitudes de limitación a Mipymes, las cuales describimos de la siguiente manera:

OFERENTE	SOLICITUD MIPYME
HDC SOPORTE A LA INGENIERÍA S.A.S	SOLICITUD MIPYME NIVEL NACIONAL
GLOBAL ASTI S.A.S	SOLICITUD MIPYME NIVEL MUNICIPAL
COMPUTAR S.A.S	SOLICITUD MIPYME NIVEL MUNICIPAL
GTI ALBERTO ALVAREZ LOPÉZ S.A.S	SOLICITUD MIPYME NIVEL MUNICIPAL

Así las cosas, **SI** se cumplió con el segundo requisito que establece el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, esto es, que: *"Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas".*

Por lo tanto, el proceso quedó limitado a Mipymes Municipales – Manizales.

Por otro lado, la recepción de ofertas se fijó hasta el día 04 de marzo de 2026, hasta las 04:00 pm, término dentro del cual se recibieron las siguientes propuestas:

Evaluación de la documentación recibida

1 GLOBAL ASTI SAS
Oferta: Proceso MC-AAC-026-2026 GLOBAL ASTI
Valor:1.760.000 COP

2 INGENIEROS AR SAS
Oferta: ASOCIACION AEROPUERTO DEL CAFE
Valor:1.760.000 COP

3 COMPUTAR SAS
Oferta: COMPUTAR SAS MC-AAC-026-2026
Valor:951.200 COP

En razón a lo anterior, se procede entonces a la verificación de los requisitos habilitantes de la oferta presentada con el menor precio, conforme a lo establecido en la Invitación Pública.

C.: Cumple
N.C.: No Cumple
N.R. : No Requiere

CAPACIDAD JURÍDICA Y REQUISITOS PARA PARTICIPAR	
REQUISITOS	
Podrán participar personas naturales o personas jurídicas que cumplan con los requisitos mínimos contenidos en la Invitación Pública.	
LAS PERSONAS JURÍDICAS REQUIEREN:	**COMPUTAR S.A.S**
FORMATO 1 – PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	**C**
FORMATO 2 Y 2A – APORTES SEGURIDAD SOCIAL	**C**
FORMATO 3 – PROPUESTA ECONÓMICA	**C**

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA
MC-AAC-026-2026

FORMATO 4 – PACTO DE TRANSPARENCIA	C
FORMATO 5 INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	C
Presentar Certificado de existencia y representación legal, con una fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre y renovado para el 2025.	C
Que estén legalmente constituidas como mínimo con un (1) año de antelación a la fecha de cierre de la invitación y su duración no debe ser inferior a la del plazo del contrato y un (01) año más	C
Que el objeto social le permita ejecutar el contrato	C
Acreditar La calidad de representante legal de quien suscribe la oferta	C
Que el representante legal tenga las facultades para presentar la oferta y obligar a la persona jurídica a cumplir con el objeto del contrato. Si el representante legal se encuentra limitado para contratar, deberá adjuntar la autorización respectiva	C
El representante legal deberá manifestar expresamente que ni la persona jurídica ni el representante legal se encuentran incursos en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad, consagradas en la Constitución o la Ley, lo que se hará constar en la carta de presentación de la propuesta	C
Antecedentes Judiciales, fiscales y disciplinarios tanto del representante legal como de la persona jurídica, Certificado del Registro Nacional de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional y Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM, Certificado de inhabilidades de delitos sexuales	C
Presentar certificación expedida por el representante legal, o el revisor fiscal si existe, en donde conste que se encuentra a paz y salvo por concepto de aportes parafiscales y del sistema de seguridad social integral por los últimos seis meses, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002	C
Presentar fotocopia del RUT de la persona jurídica	C
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante legal.	C
<u>Experiencia:</u> Persona natural o jurídica que haya ejecutado como mínimo dos (2) contratos de objetos similares y que cuente con establecimiento de comercio destinado para tal fin. Si la experiencia a relacionar es con la Asociación Aeropuerto del Café, deberá indicar el número del contrato, el año y valor de este como documento válido para acreditarla.	C

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA
MC-AAC-026-2026

Realizada la evaluación de los requisitos habilitantes del oferente que presentó propuesta con el menor precio, este es, COMPUTAR S.A.S, identificada con el Nit. 800.226.784-2, representada legalmente por el señor ORLANDO GARZÓN MEJÍA, identificado con cédula de ciudadanía 10.275.263, se encuentra que cumple con los requisitos exigidos en la invitación Pública **MC-AAC-026-2026**.

EL PRESENTE INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, PERMANECERÁ A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS CON EL FIN DE QUE SEA CONOCIDO Y SE PRESENTEN LAS OBSERVACIONES QUE ESTIMEN PERTINENTES DURANTE EL TÉRMINO ESTABLECIDO EN EL CRONOGRAMA DEL PROCESO DEL SECOP II, ESTO ES, HASTA EL DÍA 06 DE MARZO DE 2026, HASTA LAS 02:00 P.M

Para constancia se firma en la ciudad de Manizales (Caldas), a los cinco (05) días del mes de marzo de 2026.

JORGE ALBERTO MEJÍA JIMÉNEZ
Gerente

CESAR AUGUSTO FLOREZ OSORIO
Coordinador Administrativo y Financiero.

Proyectó: *Juan Camilo Rodríguez Arias – Abogado Contratista.*
Revisó: *Juan José Gómez Pérez – Director Jurídico*